

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**12480** *ORDEN de 30 de mayo de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la Presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

**Segunda.**—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**Tercera.**—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

**Cuarta.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

### Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

#### SERVICIOS PERIFÉRICOS

#### Dirección Provincial de Ciudad Real

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Localidad: Ciudad Real. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Grupo: A. Administración: AE.

### Secretaría General para los Servicios de Transportes

#### Gabinete Técnico

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Grupo: A. Administración: AE. Méritos preferentes: Formación técnica de nivel superior (Ingeniero de Caminos, Economista, etc.). Experiencia en puestos de trabajo relacionados con el transporte.

**12481** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1993.

**Segunda.**—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercera.**—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

**Cuarta.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 24 de mayo de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

### Instituto Nacional del Meteorología

#### Centro Meteorológico Territorial de Cataluña

Denominación del puesto: Director del Centro Meteorológico. Número de plazas: Una. Localidad: Barcelona. Nivel: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. GR: A. ADM: AE. Formación específica: Curso de formación en meteorología, clase I, de la Organización Meteorológica Mundial.

**12482** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1994.

**Segunda.**—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 24 de mayo de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

##### Dirección General de Planificación Territorial

###### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. GR: C/D. ADM: AE.

##### Dirección General de Carreteras

###### SERVICIOS PERIFÉRICOS

###### Demarcación de Cataluña

Denominación del puesto: Jefe de Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Barcelona. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. GR: A. ADM: AE. Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

###### Demarcación de Andalucía Occidental

Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Córdoba. Nivel: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. GR: A. ADM: AE. Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12483** ORDEN de 17 de mayo de 1994 por la que se completa la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 19 de febrero de 1993.

Por Orden de 31 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25) estableciéndose que dicho nombramiento no presuponia que los seleccionados reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base X de la Orden de convocatoria antes citada, procede, pues completarla.

Asimismo procede dar respuesta a las solicitudes de renuncia presentadas con posterioridad a la publicación de la Orden de 31 de agosto de 1993 y rectificar los errores observados en la misma.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Por pertenecer con anterioridad al Cuerpo de Maestros quedan dispensados de la realización de la fase de prácticas los maestros que se consignan en el anexo I de la presente.

Estos maestros se hicieron figurar, por error, en el anexo I de los acompañados a la Orden de 31 de agosto de 1993. En razón a lo expuesto en el párrafo anterior causan baja en el anexo últimamente citado.

Segundo.—Dar de baja en las presentes pruebas selectivas a los aspirantes que figuran en el anexo II a la presente Orden por las causas que para cada uno de ellos se indican, quedando anulados los números de Registro de Personal que les fueron asignados y con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en la convocatoria realizada por este Ministerio el 19 de febrero de 1993.

Tercero.—Incluir en el anexo III a la presente Orden a los aspirantes que superaron el proceso selectivo por más de una especialidad, y que de conformidad con el apartado tercero de la Orden de 3 de agosto de 1993, efectuaron opción por realizar las prácticas por una de ellas.

Cuarto.—Subsanar los errores observados en los datos personales de los aspirantes seleccionados que se incluyen en el anexo IV.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 17 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO I

(Complementario al anexo II de la Orden de 31 de agosto de 1993)

Aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de 1993 que ya pertenecen al Cuerpo de Maestros

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Alejo Holguin, Pilar	397.800	PR
Andrés Arahuete, Olvido	5.259.205	EF
Atienza Ruiz, Valentina	12.732.622	PR
Díaz Molina, Ana	51.876.013	PR
Fernández Revilla, Javier	9.751.892	PR
Gómez-Gordo Sánchez, M. Dolores	50.811.438	PR
Husillos García, Lucía	12.721.621	PR
Iglesias Ramos, Hipólito	7.805.715	EF
Juan López-Tello, José Luis de	8.694.547	EF
Lerma Ruiz, M. Concepción	4.555.332	PR
Manrique Uriel, M. Angeles	16.794.448	PR
María Casado, Alicia de	696.963	PR
Martín Gómez, M. Isabel	8.783.406	PR
Méndez Méndez, Dolores	1.395.554	FI
Miguel Hernández, Francisco Javier	9.687.861	EF
Moyano Conde, Adela	2.849.744	PR
Muñoz Sanz, María Luisa	6.217.182	PR
Palomar Chicharro, Andrés	3.443.657	EF
Pérez Jiménez, Rita María	6.982.183	PR
Prieto Ruiz, Paloma	1.919.601	PR
Rabadán Alvarez, M. Isabel	70.641.262	PR
Ramos Castañeda, Marcelo	9.667.415	MU
Río García, Marta	51.362.637	PR
Rives Inglés, Nieves	50.428.733	FI
Rodríguez Sánchez, M. Rosario	5.376.361	PR
Rucián Gallego, M. Mercedes	5.898.423	MU
Saez Ballesteros, Araceli	73.539.986	PR
Santamaría Guilarte, M. Pilar	12.361.667	PR
Santos Giménez, M. de Belén de los	24.405.291	PR
Sanz Arévalo, Rosa María	3.428.438	PR
Vilches Reyes, Ana Dolores	26.191.996	PR